



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 MAR 2013

DECRETO EXENTO N°: 1470

VISTOS:

- La carta de Don Luis Leiva Ahumada, Presidente del Comité de Agua potable rural de Chañar Blanco de fecha 07/03/2013, solicita autorizar Decreto Exento para revalidar cheque caducado N° 0010225 de fecha 27/12/2012 el cual se giro con el Decreto de Pago N° 11257 por un monto de \$ 185.500.- a nombre de El Comité Agua Potable Rural de Chañar Blanco.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

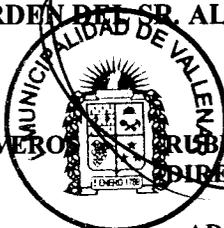
1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a dictar Decreto de Pago por cheque caducado del mes de Diciembre del 2012, solicitado por Don Luis Leiva Ahumada Presidente del Comité Agua Potable de Chañar Blanco, por la suma de \$ 185.500.- (Ciento ochenta y cinco mil quinientos pesos).

2°. - Dicho valor será imputado a la cuenta 216-01-02 " Ingresos y Egresos Cheques caducados Fondos Terceros " .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/ctv.-